
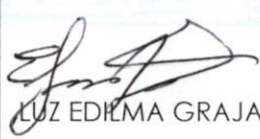
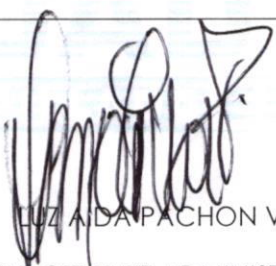



	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	Código SAOT-10	Versión 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Página 1 de 1	

## **PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 JORGE LEONARDO FRANCO CARDONA  APOYO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRBAJO	 LUZ EDILMA GRAJALES OYUELA  PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	 LUZ AIDA PACHON VICENTE  SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ENCARGADA
Fecha: <i>21-12-2017</i>	Fecha: <i>21-12-2017</i>	Fecha: <i>21-12-2017</i>

	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	<b>Código</b> SAOT-10	<b>Versión</b> 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	<b>Página</b> 2 de 1	

## **INTRODUCCION**

Las inspecciones son observaciones sistemáticas para identificar los impactos y riesgos ambientales, peligros, riesgos o condiciones inseguras en el lugar de trabajo que de otro modo podrían pasarse por alto, y de ser así es muy probable que se sufran accidentes, por lo tanto, podemos decir que las Inspecciones nos ayudan a prevenir incidentes y accidentes de tipo laboral e impactos ambientales que puedan generar un cambio antrópico en sistema biótico.

El propósito de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo, es encontrar los riesgos que causan o ayudan a causar incidentes o accidentes de trabajo e impactos ambientales inherente a la degradación de la biodiversidad y contaminación ambiental.

Los beneficios de las Inspecciones son:

- 1.- Identificar peligros potenciales.
- 2.- Identificar o detectar condiciones sub estándares en el área de trabajo.
- 3.- Detectar y corregir actos sub estándares de los empleados.
- 4.- Determinar cuándo el equipo o herramienta presenta condiciones sub estándar
- 5.- Identificación de impactos negativos en el ambiente laboral.

	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	<b>Código</b> SAOT-10	<b>Versión</b> 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	<b>Página</b> 3 de 1	


## **JUSTIFICACION**

Teniendo en cuenta el cambio continuo de las condiciones de trabajo como resultado de la adecuación de los trabajadores, las estadísticas de accidentalidad, los riesgos identificados desde matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos de SERVICIUDAD E.S.P. se evidencia la necesidad de realizar inspecciones planeadas en las áreas de trabajo.

Lo anterior sumado a las exigencias legales de Colombia, conlleva al diseño e implementación del Programa de Inspecciones de seguridad, salud en el trabajo de SERVICIUDAD E.S.P., siguiendo los parámetros establecidos en la NTC 4114 guía para la elaboración de sistemas de inspección en empresas de los diferentes sectores de la economía.

El programa de inspecciones de Seguridad, Salud en el Trabajo de SERVICIUDAD E.S.P., define los lineamientos para efectuar inspecciones a los diferentes equipos, materiales y áreas de trabajo que deben cumplir estándares de seguridad y de operación con el fin de controlar los riesgos inherentes o asociados a dichos elementos.



	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	Código SAOT-10	Versión 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Página 4 de 1	

## **OBJETIVO GENERAL**

- ✦ Identificar los riesgos en Seguridad, Salud en el Trabajo incorporados a equipos, personas, materiales, con el fin de controlar las condiciones de trabajo que puedan generar accidentes o incidentes a los trabajadores de **SERVICIUDAD E.S.P.**


## **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- ✦ Establecer parámetros y estándares para la realización de inspecciones en las instalaciones o puestos de trabajo de la empresa.
- ✦ Determinar el cumplimiento de las condiciones de seguridad o peligro en áreas, puestos de trabajo, equipos y materiales.
- ✦ Identificar y priorizar las acciones preventivas o correctivas que se requieran para mantener ambientes de trabajo seguros.
- ✦ Realizar seguimiento de las acciones correctivas o preventivas propuestas, con el fin de determinar el cumplimiento y la pertinencia para el control de los factores de riesgos.
- ✦ Realizar un condicionamiento legal para el cumplimiento de las metas, en el área de seguridad.

## **RESPONSABILIDADES**

El programa de inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo recibe el apoyo de la gerencia y mandos medios, con el objetivo de que se ejecute y se cumplan las acciones que de las inspecciones surjan.


Para hacer manifiesto a los trabajadores de este apoyo, la gerencia se compromete:

	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	<b>Código</b> SAOT-10	<b>Versión</b> 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	<b>Página</b> 5 de 1	

- Comunicar a toda la empresa el programa de inspecciones.
- Brindar los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios.
- Contribuir en el cumplimiento de los responsables para realizar las inspecciones planeadas.
- Liberar el presupuesto adecuado para el cumplimiento de metas en el programa de inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **MARCO LEGAL**

- NTC 4114 Seguridad Industrial. Realización de inspecciones planeadas.
- Ley 9 de 1979 del Congreso de la República.
- Resolución 2400 de 1979. Art. 364 de las inspecciones de herramientas. Ministerio de la Protección Social
- Resolución 1016 de 1989. Art. 11 Numeral 2 de las inspecciones periódicas para la identificación de riesgos mediante las inspecciones. Ministerio de la Protección Social.
- Resolución 0705 de 2007 Contenidos y demás disposiciones de Botiquines y Elementos de Primeros Auxilios. Ministerio de la Protección Social.
- Norma NFPA 10 Capítulo 1; 1 Administración.
- Resolución 1409 de 2012. Ministerio de la Protección Social.

	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	Código SAOT-10	Versión 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Página 6 de 1	

## **ALCANCE**

El programa de Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo establece la metodología que se debe utilizar para la realización de inspecciones en SERVICIUDAD E.S.P., sus instalaciones y en el trabajo de campo desarrollado.

## **MARCO CONCEPTUAL**

**ÁREAS Y PARTES CRÍTICAS:** Áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.


**CONDICIONES SUBESTÁNDAR:** Toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.

**HISTORIAL DE PÉRDIDA:** Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas ocasionadas por accidentes que hayan ocurrido anteriormente.

**INSPECCIONES DE SEGURIDAD:** Es una actividad operativa que se realiza de modo sistemático y permanente, realizadas por el área de SST o COPASST, con el objeto de detectar, analizar y controlar los riesgos incorporados a los equipos, personas, materiales y al medio ambiente, que pueden afectar el funcionamiento de los procesos, comprometiendo los resultados.

**INSPECCIONES PLANEADAS INFORMALES:** Inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática, en ellas se incluyen los reportes de



	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	Código SAOT-10	Versión 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Página 7 de 1	

condiciones sub-estándar, emitidos por los trabajadores hacia los supervisores, a la profesional de SST durante su trabajo diario.

**INSPECCIÓN PLANEADA:** Recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones sub-estándar.

**PÉRDIDAS:** Toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.

**POTENCIAL DE PÉRDIDA:** Gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.


**SITUACIÓN NORMAL:** Condición de operación controlada, es la condición operacional ordinaria, esperada y preestablecida.

**SITUACIÓN ANORMAL:** Condición de operación con algún equipo o parámetro fuera del régimen de operación cotidiana. Son condiciones previstas, pero diferentes a lo que es normal o rutinario; el operador puede controlar esta condición hasta que llegue a condición normal.

**SITUACIÓN DE EMERGENCIA:** Condición de operación dada por accidentes, con afectación directa de la seguridad de las personas, del ambiente o proceso y que implica la acción extraordinaria y no programada de personal y equipos. Es una condición inesperada y sin planificar.

**PARTE INTERESADA:** persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización (Empleados, comunidades, socios, clientes, vecinos, proveedores, autoridades, etc.)

## RESIDUO COMÚN

	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	<b>Código</b> SAOT-10	<b>Versión</b> 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	<b>Página</b> 8 de 1	

Aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos restos se producen en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías y en general en todos los sitios del establecimiento del generador.

### **RESIDUO INORGÁNICO**

Desecho de origen no biológico, industrial o de algún otro proceso no natural, por ejemplo: plástico, madera.

### **RESIDUOS PELIGROSOS**

Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radioactivas puede causar riesgo o daño para la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considera residuo o desecho peligroso los envases, empaques y embalajes que hayan estado en contacto con ellos.

## ***CLASIFICACION DE LAS INSPECCIONES***

Las inspecciones se pueden clasificar teniendo en cuenta el objetivo que se persigue en ella:


- ♦ **INSPECCIONES PLANEADAS GENERALES**

Inspecciones que se realizan a través de un área completa de la empresa, con un enfoque amplio, tratando de identificar el mayor número de condiciones subestándar.

- ♦ **INSPECCIONES PLANEADAS DE ORDEN Y ASEO**

Son aquellas que pretenden controlar el riesgo locativo en las instalaciones de la empresa o en las obras y que todas las cosas se encuentren en el lugar en el que realmente deben estar y en correcto estado de limpieza, tanto en los sitios de trabajo como de los objetos.



	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	Código SAOT-10	Versión 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Página 9 de 1	

#### ♦ **INSPECCIONES DE AREAS Y PARTES CRITICAS**

Son inspecciones planeadas realizadas en determinadas aéreas o partes consideradas como críticas, de acuerdo con una clasificación previa realizada teniendo en cuenta su potencial e historial de pérdidas.

#### **MARCO TEORICO**

EL programa de inspecciones de Seguridad, Salud en el Trabajo corresponde a una serie de actividades que se realizan con el objeto de evaluar los riesgos existentes en las instalaciones y desarrollo de actividades en obras por parte de SERVICIUDAD E.S.P., llevando una lista de verificación y determinando el cumplimiento de las condiciones de seguridad o peligro e impactos o riesgos ambientales.

Se debe realizar el seguimiento y tomar medidas preventivas y correctivas sobre el factor de riesgo laboral y ambiental encontrado.

#### **ELEMENTOS A INSPECCIONAR EN LAS ÁREAS DE TRABAJO**

##### • **INSPECCIÓN PARA TRABAJO EN CAMPO**

Esta inspección corresponde a todos los aspectos que se pueden evidenciar en el trabajo de campo, como el uso de los elementos de protección personal, riesgos y peligros presentes en la labor. Para esta inspección, los resultados se consignan realizando informe de dicha inspección.

##### ▪ **INSPECCIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES Y EQUIPOS**

Se realizarán inspecciones de reconocimiento de riesgos en las herramientas manuales, equipos y/o actos sub-estándares en su operación, garantizando que toda herramienta y equipo que se utilice se encuentre en perfectas condiciones mecánicas y de operación.

	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	<b>Código</b> SAOT-10	<b>Versión</b> 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	<b>Página</b> 10 de 1	

Esta inspección se realizará bimensual, basada en el tipo de herramienta y se hará de manera de manera observacional y documental a las herramientas y equipos que se encuentren en mal estado.

▪ **INSPECCIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**

Se suministrarán los elementos de protección individual, haciendo el respectivo control de uso y reposición de los mismos a los trabajadores cada vez que se requiera, utilizando para ello los formatos establecidos por la empresa.

▪ **INSPECCIÓN DE EXTINTORES Y BOTIQUINES**

*SERVICIUDAD E.S.P.*, Establece y mantiene equipos de prevención de incendios (extintores) y los botiquines, verifica el estado y funcionamiento de los mismos en cuanto a carga, limpieza, funcionalidad, presión, estado de componentes de los botiquines, fechas de vencimiento y deja como constancia el registro correspondiente de la inspección.

▪ **INSPECCIÓN A INSTALACIONES**

Las inspecciones a las instalaciones se realizarán en todas las sedes de SERVICIUDAD E.S.P., las cuales son indispensables para detectar averías y peligros que se puedan presentar.

**IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS Y EQUIPOS A INSPECCIONAR**

Las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo se llevan a cabo en áreas de oficina y campo, en las cuales se hacen inspecciones:



	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	Código SAOT-10	Versión 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Página 11 de 1	

- Locativas.
- Iluminación interna de oficinas.
- Primeros Auxilios.
- Equipos, maquinarias y herramientas.
- Extintores.
- Trabajos en campo.
- Orden y limpieza.

## **IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION Y VALORACION DE LOS RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES**

La valoración o grado de peligro de los diferentes factores de riesgo existentes para los trabajadores, es de gran importancia para definir qué tan prioritario y merecedor de acciones de inspección y control es un determinado factor de riesgo, para orientar según su grado de importancia, las actividades de inspección y seguimiento.


Como una medida de prevención de los factores causales de accidentes de trabajo, se desarrollarán una serie de inspecciones periódicas, las cuales permitirán reconocer los riesgos en forma temprana, mediante el hallazgo e investigación de condiciones y actos sub-estándares y la programación de su rápida corrección.

## **LISTAS DE VERIFICACIÓN**

En SERVICIUDAD E.S.P., se han establecido listas de verificación para:

- Inspecciones a instalaciones locativas.
- Verificación de existencias de elementos de apoyo en primeros auxilios.



	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	<b>Código</b> SAOT-10	<b>Versión</b> 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	<b>Página</b> 12 de 1	

- Verificación del estado de los equipos y herramientas propias de los trabajadores.
- Trabajos en campo.
- Inspección visual de seguridad a equipos de control de incendios.
- Inspección de elementos de protección personal.

### FRECUENCIA DE REALIZACIÓN (PERIODICIDAD)

**SERVICIUDAD E.S.P.**, de acuerdo con su tamaño, número de personas, procesos productivos, horarios de trabajo, recursos técnicos, humanos y económicos, establece la periodicidad para realizar las inspecciones de la siguiente manera:

INSPECCION	FRECUENCIA	RESPONSABLE
Inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	Quincenal	Integrantes del COPASST Profesional SST
Inspección a herramientas manuales y equipos	Bimensual	Integrantes del COPASST Profesional SST
Inspección a EPI (Elementos de Protección Individual)	Semanal	Integrantes del COPASST Profesional SST
Inspección de Extintores y Botiquines	Mensual	Brigadistas, Profesional SST
Inspección a instalación administrativa	Bimensual	Miembros del COPASST, Profesional SST

Para situaciones tales como la adquisición de equipos nuevos, cambios en las instalaciones, proyectos que se encuentren en desarrollo y otros, es necesario ajustar la frecuencia establecida inicialmente, ya que ésta depende de la situación que se esté manejando, considerando las nuevas condiciones que se originan, las cuales pueden tener mayor probabilidad de ocasionar una pérdida.

	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	Código SAOT-10	Versión 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Página 13 de 1	

### SISTEMA DE CUANTIFICACION DE LAS CONDICIONES SUBESTANDAR

A cada condición Subestándar se le asigna una letra (A, B o C), de acuerdo con el potencial de pérdidas de la misma. Esta misma letra corresponde al tiempo que requiere la acción correctiva que debe tomarse (inmediata, pronta o posterior).

#### Escala de valores para clasificación de condiciones subestándar:


CLASE	POTENCIAL DE PERDIDAS PARA LA CONDICION O ACTO SUBESTANDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCION
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo, o daños de considerable valor.	INMEDIATA
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A.	PRONTA
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores.	POSTERIOR

### SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS Y SU IMPACTO

De toda condición subestándar detectada se debe generar una acción correctiva, para la cual pueden existir varias opciones en cuanto a costo, aplicabilidad y efectividad.

Después de ejecutadas las inspecciones y tomados los datos respectivos, se realiza un seguimiento de las falencias encontradas y se realizan las acciones correctivas pertinentes, generando así un control a cada uno de los elementos, situaciones y equipos revisados.



	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	Código SAOT-10	Versión 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Página 14 de 1	

### **Desarrollo de acciones correctivas:**

De toda condición subestándar detectada se debe generar una acción correctiva, para la cual pueden existir varias opciones en cuanto a costo, aplicabilidad y efectividad.

Los factores por tener en cuenta para seleccionar una acción correctiva entre varias alternativas son los siguientes:

- El potencial de pérdidas: grave, seria o leve.
- La probabilidad de ocurrencia de las pérdidas: alta, moderada, baja.

### **PROCESO DE INSPECCIÓN**

#### ✓ **Preparar la Inspección:**

- Revisar inspecciones anteriores.
- Preparar la lista de verificación.
- Proveerse de los elementos necesarios: Ropa y elementos de protección personal apropiados al área y para acciones tales como gatear, inclinarse, etc.
- Papelería para tomar apuntes.
- Linterna, cámara fotográfica, y otros elementos que sean necesarios.


#### ✓ **Desarrollar la inspección:**

- Verificar las condiciones exigidas.
- Detectar los problemas.
- Implementar acciones correctivas.
- Clasificar los peligros.
- Establecer causas básicas.
- Definir acciones correctivas.
- Resaltar aspectos positivos.
- Reportar acciones correctivas a quien corresponda.

#### ✓ **Después de la inspección:**

- Estimar la gravedad potencial de la pérdida.
- Evaluar la probabilidad de ocurrencia de pérdida.



	<b>SERVICIUDAD E.S.P.</b>	Código SAOT-10	Versión 01
	PROGRAMA DE INSPECCION DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	Página 15 de 1	

- Ponderar las alternativas de control.
- ✓ **Hacer los informes de la inspección:**
  - Escribir con claridad.
  - Enumerar los elementos en orden consecutivo.
  - Cuantificar los riesgos.
  - Garantizar acciones oportunas.
  - Evaluar el progreso de la acción correctiva, a través de inspecciones de seguimiento.
  - Verificar la efectividad de los controles aplicados.

### **Seguimiento de Acciones Recomendadas**

Los responsables de las inspecciones son los integrantes del COPASST, Profesional SST, deben hacer un seguimiento a la ejecución de las acciones correctivas recomendadas.

### **Programa de Capacitación y entrenamiento**

Se incluye en el cronograma de actividades de SERVICIUDAD E.S.P., jornadas de capacitación para la elaboración de inspecciones, las áreas o elementos a inspeccionar y su frecuencia.

De igual forma se ha realizado un esquema de capacitaciones a los trabajadores donde se les explica los actos o condiciones subestándar, clases de riesgos y maneras de prevenirlos.